Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 142-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 02 de mayo de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 02 de mayo de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 59 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 59

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda informe y brinde las explicaciones que resulten pertinentes sobre:

a) La cantidad de comedores y merenderos que son asistidos por el Municipio en la actualidad y qué cantidad de personas asisten a cada uno de ellos.
b) La cantidad de alimentos y/o subsidios económicos que reciben dichos espacios.
c) Qué planificación se ejecutará para contener la creciente demanda de los comedores y merenderos existentes en el Municipio.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro